



## Diagnóstico Participativo Estratégico sobre salud mental en Alicante

FASE DE VALIDACIÓN TÉCNICA. FORMULARIO DE VALIDACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS elaborado por el PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL

Número de la propuesta sobre la que va a completarse la ficha: 28

### Breve descripción sobre la viabilidad o no viabilidad de la propuesta

#### Concejalía de Educación

El Ayuntamiento de Alicante realiza programas de prevención de adicciones en el ámbito educativo desde 1996 hasta la actualidad, en el marco del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos aprobado en Pleno Municipal, siendo la UPCCA de la Concejalía de Educación la responsable de su desarrollo.

Conforme a la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana establece en su artículo 6 como competencia de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

- 1.º La aprobación y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos....
- 2.º La coordinación de los programas municipales de prevención en materia de trastornos adictivos que se desarrolle exclusivamente en su ámbito territorial...
- 4.º La constitución de unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas, dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios.

Así mismo en su artículo 62 define la prevención y establece que las acciones preventivas deben ir dirigidas principalmente a los menores de edad y los jóvenes y a sus familias.

En aras de coordinar la prevención de las adicciones en el ámbito local y de velar por la calidad de dichas acciones, desde la UPCCA consideramos la propuesta 28 no pertinente, ya que

1º Supondrían una duplicidad ya que en la actualidad se están realizando acciones preventivas conforme al Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2024-2027 que es el que marca la hoja de ruta de la prevención local en Alicante. Desde 1997 se realizan programas de prevención de las adicciones en el ámbito escolar (programa Brújula, Programa 12-16 y programa R&R2), los cuales están evaluados, acreditados por el comité de expertos de la Comunidad Valenciana y tienen una amplia cobertura. En el curso 2024-25:

Programa	Destinatarios	Centros	Alumnos	Tasa de Cobertura
Programa Brújula	Alumnado de Primaria	61	14374	74,39%
Programa 12-16	Alumnado de E.S.O.	39	14019	86,70%
Programa R&R2	Alumnado de FPB	12	405	95.74%

2º La propuesta realizada en los encuentros ciudadanos consistente en integrar testimonios y participación de personas con experiencia en esta problemática no cumplen los estándares europeos de calidad sobre lo que funciona o no funciona en prevención, ni están respaldados por la evidencia científica. Muy al contrario, si lo mencionan es para ponerlo como ejemplo de lo que no funciona y lo que no hay que hacer.